

DECRETO DE ALCALDÍA N° 929 / 2021.-

ZAPALLAR,

05 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de febrero de 2021, que designa subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud del Director de Dimao Sr. Rubén Jerez Barrales

DECRETO:

- 1.- **RATIFICA AUTORIZACION** salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : **Hyundai H100** Patente: HVHL-12
- Conductor : Daniel Figueroa Cisternas Rut N
- Fecha : 03 de Mayo de 2021
- Horario : Desde las 11:00 hrs.-
- Destino : La Calera (ida y vuelta).
- Motivo : Retiro de Repuestos Camión Aljibe Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC